



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190003800. Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **13 NOV 2020**

de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo establecido en el Art. 76 del Código General del Proceso, **se acepta** la revocatoria del poder conferido por la demandante a la abogada **PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR** quien conoce sobre tal decisión, toda vez que la interesada lo dirigió a su nombre.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 071 del 17 NOV 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria